



El uso del sello de placa, como forma de legitimar un documento, se extendió en toda la Europa occidental desde mediados del S. XII. Este nuevo sistema se añade al tradicional, hasta que por si solo es la forma de revalidar un documento.

Su uso se implanta de forma descendente a todas las clases sociales por las ventajas de seguridad y facilidad a todos los usuarios.

El sello se considera un gran avance de la civilización.

Una de las consecuencias del uso generalizado del sello, es la extensión fuera de la titularidad de la persona que se había mantenido desde la época romana, se extiende a ciudades, a comunidades urbanas, instituciones, etc. Los documentos sellados representan a diferentes organismos e instituciones de carácter público o privado y provienen de administraciones reales, municipales o eclesiásticas o de nobles.

Al sello se le confiere el valor de “sellos auténticos” capaces de constatar una prueba jurídica indiscutible.

La forma, el tamaño, el material o el color no son muy diferentes entre unos y otros porque han de tener un aspecto parecido. La leyenda nos informa de la forma de gobierno y es lo que da lugar al escudo de armas.

Cuando se empieza a difundir el papel con uso burocrático y si el documento es de menor trascendencia, el sello de cera en lugar de ir colgado se adhiere al documento y ya es de menor espesor y tamaño. Además se protege con un trozo de papel en forma de rombo. Son del periodo medieval, le dan validez al documento y el compromiso de cumplir lo escrito.

El estudio de los sellos es muy importante en muchos aspectos (no solo en el jurídico y diplomático). Como objeto artístico puede ofrecer imágenes de mucha calidad y belleza. Las imágenes dan lugar a la tipología del sello que puede ser hagiográfica, topográfica, parlante, heráldica, etc.

En la leyenda del sello se indica a quién pertenece. Los que carecen de ella se llaman anepígrafos.

Se agrupan en sellos de reyes, de nobles, de eclesiásticos, de instituciones, de particulares. Dentro de los eclesiásticos también hay parroquiales...

En el sello se representa a los reyes, sus conquistas, o símbolos que los enaltecen. Estas representaciones son una fuente histórica de valor incalculable.

El sello tiene diferentes funciones:

- Forma parte del documento.
- Da legalidad al documento.
- Tiene la validez artística, histórica, heráldica, genealógica, arqueológica, etc. y como parte del documento le da validez jurídico administrativa.
- El sello que está formado por escritura y símbolos, o sólo por símbolos, representa a una autoridad personal o institucional tan válida como la firma del personaje o la institución que representa.
- El valor que tiene es simbólico y diplomático.

Las características de los sellos de placa más comunes durante el periodo que abarca del siglo XIV al XIX son las siguientes:

- 1ª La forma circular.
- 2ª Distintos tamaños debido al tipo de documento. El llamado “sello mayor del concejo” medía alrededor de 78 mm. de diámetro.
- 3ª La cera roja en sus distintas tonalidades era la más utilizada. Tiene gran adherencia y lleva muchos componentes grasos. Esto suele oscurecer la zona del documento donde se aplica el sello produciendo con el paso del tiempo desgarros en el papel y en la propia impronta. Durante el siglo XV se utilizó más la cera natural o virgen.
- 4ª Colocación del sello. En la mayoría de los casos el sello va colocado al dorso, si el documento consta de una sola hoja; pero si constaba de varias hojas, se solía poner al pie de la última, bajo las firmas.

- 5ª La leyenda de la orla siempre estaba escrita en latín. Con el tiempo la letra crece y rodea todo el perímetro. En ella se emplean letras mayúsculas que acentúan el carácter oficial y emblemático de la escritura circular de las leyendas de los sellos de placa.

En los sellos más antiguos, la inscripción se sitúa a lo largo de las zonas derecha e izquierda cortada por el motivo del icono. Sin embargo en los sellos más recientes, la leyenda no se interrumpe a lo largo de todo el perímetro, aunque puede variar en función del tipo de sello.

- 6ª El papel sobrepuesto a la cera u oblea tiene formas variadas. La más común es la circular, con un diámetro similar al de la impronta, pero también se utilizaba la cuadrada, rectangular, romboidal o de roseta con cuatro pétalos. Lo normal era plegar los bordes sobre el sello para protegerlo. Esos bordes pueden ser dentados.
- 7ª La capacidad del sello de revalidar y testimoniar el documento. Los motivos iconográficos permiten la identificación del dueño, de la institución etc., junto con las firmas y rúbricas.
- 8ª Otra característica es la perdurabilidad.

1. MATERIALES

La cera de abeja es la materia prima más utilizada en los sellos medievales. Sus diferentes colores vienen determinados por la variedad de los pigmentos utilizados, mientras que las diferencias físicas se deben a la adición de otros componentes como resinas y aceites naturales que se añaden con el propósito de endurecer la cera.

A partir del siglo XVII se emplea el lacre, obtenido al mezclar cera con arcilla y carnauba que es una especie de palmera alta de cuyas hojas se extrae una cera excelente. Tiene aspecto brillante pero es quebradiza.

A veces es difícil averiguar si el sello ha sufrido la pérdida del fragmento del papel o si por el contrario éste nunca ha existido.

En los sellos medievales el papel de protección, que suele ser grueso, impide una adecuada visión de la impronta.

2. FACTORES DE ALTERACIÓN

La fragmentación, la suciedad, el desprendimiento y otros factores influyen en su conservación dada la fragilidad de sus componentes. Los sellos van unidos a un soporte cuyo estado físico también es otro condicionante.

Daños de origen físico, el calor, el frío, la luz, la humedad y el polvo modifican su estructura y dificultan su lectura. La instalación del documento, sus movimientos, los traslados o su manipulación causa verdaderos daños en el sello dada la fragilidad de la cera.

Tampoco ayudan a su conservación un entorno ambiental inadecuado, las inundaciones, la humedad, los agentes biodegradadores, los insectos bibliógrafos, los roedores y algunos microorganismos. También pueden producirse daños de origen químico debido a la resistencia de las ceras y resinas a los agentes químicos; la contaminación y la acidez del papel altera la tinta que la oxida y el dorso del sello lo degrada.

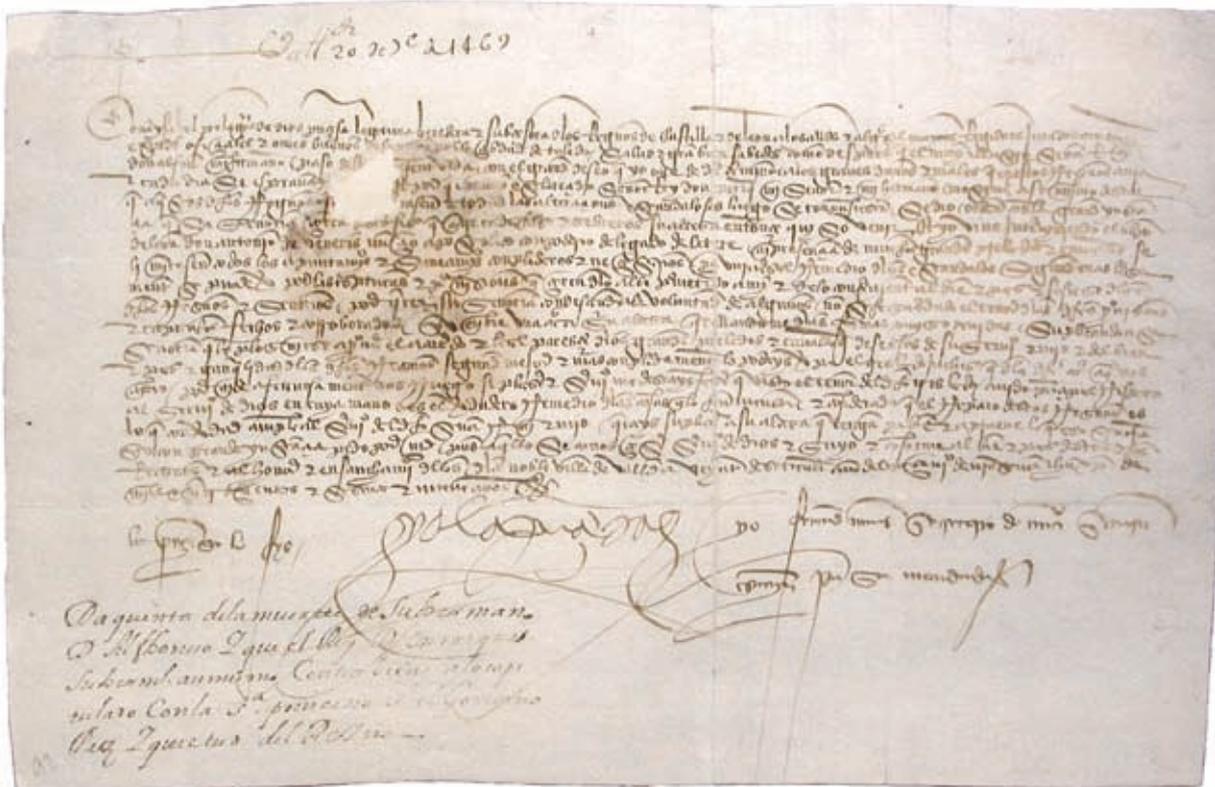
Ya he indicado anteriormente que el uso del papel en lugar del pergamino provocó que fuera desechado el sello pendiente dada su fragilidad y se optó por el sello adherido o placado directamente sobre el documento. Este sello no se imprimía directamente sobre el documento sino que se colocaba un trozo de papel para que quedara mejor pegado al documento. El procedimiento es el siguiente:

El trozo de papel se aplica sobre una capa de cera caliente y a continuación se presionaba la matriz sobre el papel y la cera hasta conseguir la impronta.

La calidad del sello variaba según la composición de la cera y de su distribución en la zona del documento.

A partir del siglo XVII y sobre todo en el siglo XVIII se utilizó también la oblea en lugar de la cera como materia adhesiva de composición menos grasa, entre el documento y el trozo de papel que recibía la presión de la matriz.

En la primera etapa, el sello se protegió con un papel en forma de cuadrado o de rombo, mas adelante los sellos de papel y cera, o papel y oblea, se cubrían con un trozo de papel mas grande que la impronta, pudiéndose doblar los extremos, para protegerlos, que a veces tenían forma de cruz.



De modo esporádico aparece redonda unas veces para sellos reales y otras para sellos eclesiásticos

El papel que cubría el sello ha tenido una pequeña evolución. La mayoría de los sellos reales tenían la forma de Losange cuadrada, desde los Reyes Católicos hasta la Casa de Austria, a veces esta forma Losange adquiere forma romboidal con los lados cóncavos y sus puntas pueden estar abiertas o dobladas

De la época de los Reyes Católicos se conservan más sellos de placa que pendientes (de cera o plomo), debido a que el soporte más utilizado en los documentos oficiales fue el papel, introducido por los árabes en España, manteniendo el pergamino sólo para los documentos más solemnes.

Los sellos de los Reyes Católicos evolucionaron levemente durante su reinado, advirtiéndose en ellos algunas diferencias. Éstas se detectan en:

- La leyenda.
- La grafila en la zona de la cabeza adquiere diferentes formas en uno y en otro.

- El escudo del sello de Fernando e Helisabet termina en forma redondeada, las alas del águila no tocan la grafila y en el de Helisabet la están tocando y termina en forma apuntada.
- La aureola del sello de Fernando e Helisabet está prácticamente lisa en su interior y en el de Helisabet esta rayada.
- La división horizontal de los cuarteles en el sello de Fernando e Helisabet coincide con la pluma más corta de las tres de las alas del águila, mientras que en el sello de Helisabet la más corta queda por debajo de la división de los cuarteles.
- El escudo lleva el águila de San Juan porque la Reina era muy devota de dicho santo (su padre Juan II de Castilla, su hijo el príncipe Don Juan). En los cuarteles del escudo de Castilla y León se van añadiendo las conquistas sucesivas.
- Granada 1492 se añade una granada al escudo.
- Navarra 1512 se añaden las cadenas.
- La leyenda del escudo, “tanto monta” quiere decir tanto da.

- El yugo y las flechas, no está claro cual es el símbolo de cada uno. El yugo lleva el nudo gordiano que es una idea tomada del mito de Alejandro Magno, porque Fernando esta considerado un príncipe del Renacimiento.
- Las flechas, atadas y unidas dan la idea de unión, pero no de uniformidad, juntos pero diferentes.

Con todo lo expuesto podemos ver la importancia que supuso la utilización del sello de placa, para la validación de los documentos sobre papel.











[ca. 1922]. Toledo.- Interior del Museo Romero Ortiz, en el Alcázar de Toledo.



1919, mayo. Toledo.- Exposición de objetos artísticos de hoja de lata celebrada en la sala capitular alta del Ayuntamiento de Toledo entre el 16 de mayo y el 2 de junio de 1919.



[ca. 1920]. Toledo.- Procesión de Semana Santa junto a la Catedral de Toledo.



[ca. 1915]. Toledo.- Vista del castillo de San Servando desde la bajada de Doce Cantos.



[ca. 1908]. Toledo.- "El desayuno" [Un pastor, con su rebaño de ovejas, en las proximidades del Circo romano]